



San José, Abril 26 de 1999.-

RESOLUCION N° 2.540/99.- VISTO: El Expediente N° 4119/998 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto tendiente a designar determinadas calles en la ciudad de Libertad; CONSIDERANDO: el informe que antecede elaborado por la Comisión Asesora de Nomenclatura y División de Tierras, aprobando por unanimidad de presentes 21 votos en 21, dicho informe sancionando el **Decreto N° 2.834** el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

**Art. 1°)** Designar con los nombres de José Facal, Carlos de Vera, Carlos Gagneux, Palmiro Callejas y Florentino Callejas a las calles actualmente sin nombre de la localidad de Libertad, que se indican en el plano que obra a fs. 8 del expediente N° 4119/98.

**Art. 2°)** Comuníquese, etc..

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Alvaro Pianzola

Presidente

Julio C. Rebollo  
Secretario General